

INDICE

	Pag.	
DEFINICIONES	2	
CAPITULO I -	Inscripción y admisión de participantes	
	Derechos de inscripción	3
	Inscripción y admisión de participantes	3
	Condiciones de admisión de participantes	4
	Suscripción al dossier de prensa	4
CAPITULO II-	Reglamento para los trineos	
	Condiciones de admisión de los perros	4
	Controles veterinarios	5
	Composición de los tiros	5
	Los trineos	5
	Equipo obligatorio en el trineo	6
	Equipamientos prohibidos	6
CAPITULO III-	Reglamento especial para el skjöring	
	Categorías y equipamiento	6
	Material obligatorio	6
	Reglamento de pista y salida	6
	Reglas especiales de Pirena	6
CAPITULO IV-	Control de dopaje	
	Medicamentos prohibidos para los perros	7
CAPITULO V-	Desarrollo de la prueba	
	Reglamento de pista	8
	Regla internacional de compañerismo	9
	Adelantamientos	9
	Regla internacional de progresión en carrera	9
	Señalización de pista	10
	La salida	10
	La llegada	10
	El musher meeting	10
	La limpieza y el entorno	10
	Reclamaciones	11
	Penalizaciones	11
	Apelaciones	12
	Premios	12
REGLAS ESPECIALES DE PIRENA	13	
LA PUBLICIDAD EN PIRENA	13	
ANEXO 1	Resumen de penalizaciones	15
PROGRAMA	17	

PIRENA 2011

GRAN PREMIO ADVANCE

REGLAMENTO

1 DEFINICIONES

1.1 ORGANIZACIÓN. Pirena es una carrera-travesía de trineo con perros que se desarrolla en los Pirineos durante los días 22 de enero y 5 de febrero y organizada por Affinity Petcare, S.A.

COMITÉ ORGANIZADOR: El Comité Organizador de PIRENA esta formado por:

Presidente:	Pep Parés
Vocales:	Josep M Canudas Anna Codina

Para cualquier cuestión relacionada con la prueba pueden dirigirse a:

PIRENA
Fontanills, 83
08320 EL MASNOU
BARCELONA - ESPAÑA
Telf. +3493-5403956 Fax. +3493-5403951 E-mail: pirena@pirena.com
Web: www.pirena.com

1.2 C.C.P. Se trata del Comité de Carrera de PIRENA. Está compuesto por el Race Marshal, el Juez de carrera, un miembro del Equipo Veterinario y el Jefe de Controles.

Race Marshal - Ramon Rojas
Juez - Lleó Vazquez
Juez de Carrera – Laurent Couy
Veterinarios – Jaume Martinez
Jefe de Controles – Jacint Morist

La intención del presente reglamento es la de asegurar una competición justa y deportiva. El CCP es el responsable tanto de interpretar estas reglas como de garantizar que se cumplan.

El CCP -Comité de Carrera de Pirena- es la autoridad máxima para hacer cumplir este reglamento.

El CCP tiene autoridad para suspender, retrasar o variar determinadas etapas si las condiciones de la nieve o el mal estado del tiempo así lo aconsejan.

La carrera se regirá por el presente reglamento particular. Para todo aquello no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de los reglamentos ESDRA y IFSS. En caso de duda, la versión española del reglamento será la válida.

PIRENA 2011 constará de dos categorías absolutamente independientes, como si se tratara de dos carreras distintas, aunque transcurran en un mismo recorrido.

A.- CATEGORÍA TRINEOS (abierta a todos los perros)

B.- CATEGORÍA SKIJÖRING (abierta a todos los perros)

La distancia de cada etapa, tanto para trineos como para skijorers, se publicará el día anterior a cada etapa y podrá variar respecto a la distancia indicada en el itinerario de Pirena publicado con antelación, que tiene carácter exclusivamente orientativo.

Antes de la 1ª Etapa los mushers nombrarán a un representante que será su portavoz ante el Comité Organizador y el CCP. Los skijorers también nombrarán a un representante.

TABLÓN DE ANUNCIOS: Todas las informaciones, posibles cambios, clasificaciones, horarios de salida, decisiones o acuerdos del CCP se publicarán en el Tablón de Anuncios que estará en la Secretaría de Carrera situada en el Parking, desde las 08:00 h. hasta 1 hora después del reparto de premios. En la Secretaría habrá siempre a disposición copias de las clasificaciones y de los horarios de salida.

CAPITULO I. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

2 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

TRINEOS

2.1 La cuota de inscripción es de 600 € Aquí se incluyen los derechos de inscripción y admisión del musher y las comidas y alojamientos del musher y el handler desde la cena del 21.01.2011 hasta el almuerzo del 5.02.2011, ambos inclusive. No están incluidas ni la comida del día 30 de enero ni la cena del día 3 de febrero ni la comida del día 4 de febrero.

2.2 Pueden participar en la carrera un máximo de dos handlers por tiro. El segundo handler deberá abonar 760 € para gastos de alojamiento y comidas.

2.3 Antes de inscribir a un segundo handler el equipo debe consultarlo con los organizadores de PIRENA para que éstos juzguen si realmente es necesario.

SKIJÖRING

2.5 La cuota de inscripción del skijörer es de 360 €. En este precio se incluyen los derechos de inscripción y admisión y las comidas y alojamientos desde la cena del 21.01.2011 hasta el almuerzo del 5.02.2011, ambos inclusive. No están incluidas ni la comida del día 30 de enero ni la cena del día 3 de febrero ni la comida del día 4 de febrero.

2.6 El handler del skijörer tendrá que abonar 760 € para gastos de comidas y alojamientos. Antes de inscribir a un handler, el skijörer deberá consultarlo con los organizadores.

2.7 Si un equipo desea alojamientos distintos de los ya concertados, la organización se encargará de realizar las reservas, pero los costes irán a cargo del musher.

2.8 En cuanto a la alimentación de los perros, AFFINITY PETCARE, S.A. ofrece gratuitamente su alimento estrella ADVANCE PERFORMANCE para perros atletas a todos los mushers de trineo y skijörers durante las dos semanas que dura la carrera. La Organización determinará los días para recoger el alimento y la cantidad. Será obligatorio retirarlo en los plazos fijados, posteriormente no habrá reclamación posible.

2.9 Los derechos de inscripción serán reembolsados en caso de no participar de acuerdo con las condiciones siguientes:

2.9.1 Si se notifica antes de 90 días de la salida de la carrera, se devolverá la totalidad de la inscripción menos 150 € por gastos administrativos.

2.9.2 Si se notifica antes de 45 días de la salida de la carrera, se devolverá el 50 % de la inscripción.

2.9.3 Si se notifica dentro de los 45 días antes de empezar la carrera no se realizará ningún reembolso.

2.9.4 En caso de anulación total de la prueba por causas de fuerza mayor (especialmente por causas meteorológicas) los derechos de inscripción serán devueltos en su totalidad, pero los participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización.

3 INSCRIPCIÓN Y DERECHO DE ADMISIÓN DE LOS TRINEOS

3.1 Los participantes mushers tendrán que tener cumplidos los 18 años el primer día de carrera, salvo casos excepcionales aceptados por el CCP.

3.2 Cada equipo tendrá un único y mismo musher desde el comienzo hasta el final de la carrera.

3.3 Sustitución: Un equipo podrá cambiar al musher que se inscriba si el nombre del sustituto se notifica por escrito al CCP una hora antes del inicio de la 1ª etapa.

3.4 Por razones de seguridad y organización, PIRENA ha decidido limitar el número de inscripciones a 40 trineos y 15 skijörers.

3.5 El orden de inscripciones primará. No obstante, PIRENA se reserva el derecho de admisión de los participantes.

3.6 Cada participante recibirá la confirmación de su inscripción desde el momento en que haya devuelto a PIRENA, por correo certificado, la ficha de inscripción debidamente rellena, y un **cheque nominal a nombre de Affinity Petcare, S.A.** con el importe que le corresponda a:

PIRENA
Fontanills, 83
08320 El Masnou (Barcelona)

3.7 El 30 de noviembre de 2010 es la fecha límite para la inscripción.

3.8 No se tendrán en cuenta las peticiones de inscripción que:

3.8.1 No tengan la firma del musher

3.8.2 Contengan omisiones o falsas declaraciones

3.9 Al poner su firma en la ficha de inscripción de PIRENA, los participantes se someten a las normas que se especifican en el presente reglamento.

3.10 Igualmente PIRENA se reserva el derecho de admisión.

4 CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN TRINEO Y SKIJÖRING

4.1 El día anterior al inicio de la carrera los participantes han de tener preparados los siguientes documentos:

- **Documento de identificación personal.**

- **Los mushers españoles deberán tener la tarjeta de federado de la RFEDI**

- **los mushers de fuera del estado español deberán poseer una póliza del seguro de responsabilidad civil de sus perros y una póliza de seguro personal deportivo que le cubra en caso de cualquier tipo de accidente durante los 15 días de PIRENA. También será válida la tarjeta de federado de su país de origen en el caso de que cubra las dos pólizas anteriores.**

- **Fotografía del musher**

- **Cartilla de vacunación contra la rabia, el moquillo canino, la parvovirus, la leptospirosis, la hepatitis y tos infecciosa de sus perros en validez durante los días de competición**

- **Certificado oficial veterinario (individual o colectivo con los perros debidamente identificados) de salud, estado físico para afrontar la carrera expedido dentro de los 30 días anteriores al inicio de Pirena.**

4.2 Es obligatorio enviar junto con la ficha de inscripción fotocopias de los documentos siguientes (30.11.2010):

- **Fotocopia de la tarjeta de federado**

- **Los musher de fuera del estado español han de aportar póliza de seguro de responsabilidad civil de los perros y póliza de seguro personal deportivo de accidentes o tarjeta de federado de su país, si ésta cubre dichas pólizas.**

4.3 Dichas fotocopias serán devueltas, si se solicita, al finalizar la travesía.

4.4 Cada participante será responsable civil y deportivamente de los daños que pueda causar él mismo, sus perros o su handler.

4.5 Los handlers han de disponer de un seguro personal de accidentes.

5 SUSCRIPCIÓN AL DOSSIER DE INFORMACIÓN COMPLETA Y PROFESIONAL DE PIRENA

5.1 Este dossier cuesta 125 € I.V.A. incluido.

5.2 Después de la carrera y una vez elaborado el dossier cada suscriptor recibirá:

- **Artículos de prensa escrita publicados antes, durante y después de PIRENA en España**

- **Un dossier informativo de PIRENA 2011**

- **Listado de las apariciones en la TV elaboradas por una empresa profesional de seguimiento.**

- **Un video-documental de PIRENA.**

- **Los videos-resúmenes de las apariciones en Televisión.**

CAPITULO II. REGLAMENTO PARA LOS TRINEOS

6 CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PERROS

6.1 Durante toda la travesía PIRENA, la organización puede exigir a los participantes que sus tiros se atengan escrupulosamente a lo que manda este reglamento.

6.2 Todo lo que no esté específicamente autorizado deberá tener la aprobación del servicio veterinario y del CCP.

6.3 El CCP se reserva el derecho de inscripción de cualquier perro o tiro por razones que se estime suficientes y en particular por no respetar el presente reglamento.

6.4 Los perros participantes en PIRENA deberán tener cumplidos los doce meses el primer día de carrera. Si les faltara muy poco para cumplir el año, deberán consultarlo al CCP.

6.5 Todos los perros inscritos en la carrera han de poder ser identificados por microchips de acuerdo con la norma internacional ISO 11785. Cada musher deberá enviar una lista de perros, facilitada por la Organización, con el número de identificación correspondiente.

6.6 Todos los perros inscritos han de estar presentes en el control veterinario previo a la primera etapa. No se podrá cambiar ningún perro después del inicio de la 1ª etapa.

6.7 ENFERMEDADES:

6.7.1 No se podrá inscribir ningún perro que proceda de un criador donde exista alguna enfermedad contagiosa como la rabia, el moquillo, la hepatitis, la leptoespirosis, etc.

6.7.2 Si el equipo veterinario diagnostica que un perro presente en la zona de carrera padece una enfermedad contagiosa, su tiro será descalificado y deberá abandonar inmediatamente la zona de carrera

6.7.3 Todos los perros deberán ser vacunados contra la rabia de acuerdo con las leyes vigentes.

6.7.4 Todos los perros deberán estar vacunados dentro de los 12 meses previos al inicio de la carrera contra las enfermedades siguientes:

- Moquillo canino
- Parvovirus canina
- Hepatitis canina
- Tos de las perreras (Bordetella Bronchiséptica).

7 CONTROLES VETERINARIOS.

7.1 El equipo veterinario es la autoridad máxima para decidir la participación o descalificación de un perro. Su decisión, previo acuerdo del CCP, es inapelable.

7.2 Se efectuarán controles antidoping basados en la lista de productos prohibidos.

7.3 Cuando se solicite el control sanitario de un perro y el propietario o musher se niegue a que el perro sea inspeccionado por el equipo veterinario, su tiro será descalificado.

7.4 Cuando un perro dé positivo en las pruebas antidoping en algún medicamento prohibido, el tiro al que pertenezca podrá ser descalificado después de la audición hecha por el CCP.

7.5 No se podrá añadir ningún perro nuevo al tiro, además de los inscritos oficialmente, después de la salida de la primera etapa.

7.6 El 22 de enero se realizará un primer y exhaustivo control veterinario de los perros. La falta de algún documento puede impedir la participación en la carrera.

8 COMPOSICION DE LOS TIROS

8.1 Se podrá inscribir un máximo de 14 perros y un mínimo de 8. No se podrá seguir la carrera con menos de 6 perros.

8.2 Cada musher tendrá libertad para correr las etapas con un número máximo de 12 perros y un mínimo de 6. Su decisión dependerá de las características del circuito (distancia, desnivel, estado de la nieve,...) y de la meteorología (temperatura, viento, precipitaciones, visibilidad,...). La organización facilitará a los participantes toda la información de que disponga para ayudarles en su decisión.

8.3 En casos muy excepcionales el CCP podrá limitar el número máximo de perros. Si no hay nada en contra, registrará siempre la norma precedente.

8.4 Si un musher, equipo o perro llega a la línea de salida y el race marshal o el jefe veterinario considera que no está suficientemente en forma para competir, no se le permitirá tomar la salida. Si por razones médicas un perro es retirado de un equipo, este perro no podrá continuar compitiendo hasta que lo autorice el Jefe veterinario.

8.5 Por razones de seguridad, el CCP puede exigir a un musher que reduzca el tamaño de su tiro si lo considera excesivamente grande, teniendo en cuenta la experiencia de dicho musher.

8.6 Durante la etapa se podrá dejar a un perro herido o enfermo en un control, y a partir de ese momento ese perro quedará descalificado para el resto de la carrera. Cuando llegue al stake out será objeto de un control veterinario.

8.7 Un perro herido o enfermo, que ha empezado una etapa, podrá terminarla sobre el trineo, y en esas condiciones eventualmente podrá participar, con la autorización del equipo veterinario, en las etapas siguientes. Al llegar al stake out será objeto de un control veterinario. El control de un perro que haya acabado la etapa dentro del saco del trineo ha de realizarse antes de 1 hora a partir de la llegada del equipo. El musher será el responsable de presentar al perro al equipo veterinario.

9 LOS TRINEOS.

9.1 Los trineos pueden ser de madera, aluminio u otras fibras sintéticas. Estarán equipados con un freno de tapiz suficientemente ancho para colocar los dos pies, un arco y un ancla adecuados. Serán del tipo carrera o randonée. Tienen que llevar obligatoriamente un saco de una apertura mínima de 600 cm² para el material que exige el reglamento y espacio suficiente para transportar con seguridad a un perro agitado.

9.2 Todos los trineos llevarán el arco de seguridad enfrente. En caso de rotura del trineo se autorizará el cambio del mismo pero el crono seguirá contando. Para realizar el cambio se podrá recibir la ayuda del handler.

9.3 El CCP se reserva el derecho de admisión de los trineos que considere poco sólidos o peligrosos para el musher o los perros.

9.3.1 Es obligatorio el uso de casco para los mushers durante la etapa. El organizador proporcionará dos adhesivos con el número de dorsal, que será obligatorio pegarlos a cada lado del casco.

9.3.2 Se recomienda llevar ARVA (emisor receptor para la localización de aludes).

9.4 EQUIPO OBLIGATORIO EN EL TRINEO

9.4.1 Los trineos tendrán que llevar un saco impermeable lo suficientemente grande como para contener el material mínimo obligatorio en cada etapa de PIRENA:

- Arnéses y collares para dos perros.
- 4 botines para cada perro que haya en el tiro.
- Un par de cuerdas de un metro y medio con mosquetones para atar algún perro en caso de necesidad.
- Un par de guantes de recambio.
- Un cuchillo a mano para cortar las cuerdas del tiro en caso de necesidad. Mucho mejor si es de mango rígido.

En los trineos de cable se exigirá un corta-cables a mano.

- 15 metros de cuerda con un mosquetón en cada extremo capaz de aguantar la fuerza de los perros.
- Espacio necesario para transportar un perro de manera segura.

9.4.2 Si se comprueba que a un musher le falta alguno de estos apartados será penalizado de uno a cinco minutos de recargo en su crono según los elementos que se echen de menos. Si ello sucede por segunda vez a un mismo musher, se le penalizará automáticamente con 10 minutos en su crono.

10 EQUIPAMIENTOS PROHIBIDOS.

10.1 Quedarán descalificados los trineos que lleven algún tipo de látigo, bozal o collar estrangulador.

CAPITULO III. REGLAMENTO ESPECIAL PARA SKIJÖRING

11.1 Para todo lo que afecta a las atenciones a los perros, controles veterinarios, controles a los mushers y a la buena conducta de las personas rige el mismo reglamento que para los trineos.

11.2 CATEGORÍAS:

11.2.1 Categoría única de 1 a 2 perros. Se podrá inscribir hasta 3 perros.

11.3 EQUIPAMIENTO:

11.3.1 Será responsabilidad de los participantes asegurarse que el material cumpla las exigencias de este reglamento.

11.3.5.1 Los esquís de los participantes en skijöring no podrán ser peligrosos para los perros. Por ejemplo, no se permitirán los acabados en punta afilada.

11.3.5.2 El perro irá sujetado al skijörer por medio de una cuerda con amortiguador de golpes.

11.4 MATERIAL OBLIGATORIO

11.4.1 El skijörer deberá llevar el material siguiente:

11.4.1.1 4 botines para los perros

11.4.1.2 una cuerda de 3 m. con un mosquetón en cada extremo.

11.4.1.3 Se recomienda el uso de casco durante la etapa.

11.5 REGLAMENTO DE PISTA Y DE SALIDA

11.5.1 El skijörer deberá seguir a su tiro esquiando y en caso de zonas técnicamente problemáticas, podrá sacarse los esquís.

11.5.2 Si el perro de un equipo con un solo perro se encuentra incapaz de continuar, el skijörer no podrá terminar la etapa. En este caso se le aplicará el tiempo del último clasificado de la etapa más 30'. Si corre con más de un perro, podrá dejar al perro incapacitado en un control y este perro será descalificado.

11.5.3 El conductor no podrá marcar el paso a sus perros corriendo por delante de ellos.

11.5.4 El equipo completo (incluido el perro o perros) deberá estar en posición en la línea de salida hasta que se dé la señal de empezar.

11.6 REGLAS ESPECIALES DE PIRENA

11.6.1 Teniendo en cuenta las características propias de esta competición, se han elaborado las reglas especiales que se expresan a continuación para poder adaptar mejor la especialidad del skijöring a PIRENA:

11.6.1.1 En las etapas planas y si la salida es lo suficientemente ancha, los skijörers podrán salir todos a la vez o en grupos.

11.6.1.2 En las etapas de gran desnivel se decretará día de descanso.

11.6.1.3 En caso de equivocación en un cruce, se podrá rectificar la trayectoria cogiendo a los perros.

11.6.1.4 El skijörer podrá escoger salir con 1 ó 2 perros según lo que él crea conveniente.

11.6.1.6 En las etapas con transfers la organización de PIRENA se encargará del traslado del vehículo de los skijörers sin handler.

CAPITULO IV. CONTROL DE DOPAJE

12.1 Definición General.

12.1.1 Se considera dopaje aquella práctica por la cual se suministra a un participante o a un perro ciertas sustancias que pueden tener el efecto de mejorar artificialmente las condiciones físicas y mentales y así mejorar también su actuación atlética.

12.1.2 El dopaje queda estrictamente prohibido. La infracción de las reglas del dopaje tendrá el trato que disponen las Estipulaciones Penales de la IFSS y la ESDRA.

12.2 Dopaje de las personas.

12.2.1 Las sustancias de dopaje son aquellas que se citan en la lista de dopaje del Comité Internacional Olímpico y los componentes que están relacionados con ellas químicamente o farmacológicamente.

12.3 Dopaje de los perros.

12.3.1 Las sustancias de dopaje son las que se citan en la lista de dopaje de la IFSS y de ESDRA o de cualquier otra asociación internacional que tenga su aprobación y los componentes que estén relacionados químicamente o farmacológicamente con éstas.

12.4 Dopaje en la sangre.

12.4.1 La práctica del "dopaje en la sangre" en los perros o en personas se considera como la utilización de una sustancia de dopaje.

12.5 Otras sustancias.

12.5.1 Otras sustancias y métodos son considerados dopaje, si su administración a perros o personas puede tener los efectos citados en el art. 12.1

12.6 Control del dopaje.

12.6.1 Para el control de dopaje de Pirena el responsable veterinario podrá proceder a la extracción de sangre del perro o recoger su orina una hora antes o después que haya finalizado la etapa. La notificación del control se realizará por escrito con acuse de recibo.

12.7 Si un musher se niega a pasar un control antidopaje, será descalificado.

13.- LISTA DE SUSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS PARA LOS PERROS

13.1 No se podrá administrar a los perros ninguna droga o método inyectable, oral o tópico, que pueda esconder las señales de una enfermedad o herida. No se podrá utilizar ninguna otra droga o medio artificial que pueda provocar que un perro actúe o pueda actuar más allá de su habilidad natural.

13.2 Quedan prohibidas las sustancias siguientes:

13.2.1 Analgésicos (con o sin prescripción)

13.2.2 Antiinflamatorios incluidos:

13.2.2.1 Esteroides

13.2.2.2 Antiprostaglandínicos

13.2.2.3 Salicilatos

13.2.2.4 No esteroides

13.2.3 Estimulantes del sistema nervioso central

13.2.4 Antitusígenos

13.2.5 Sedantes y anestésicos locales o generales.

13.2.6 Diuréticos

13.2.7 Anabolizantes

13.2.8 Relajantes musculares

13.2.9 Anticolérgicos inyectables

13.2.10 Antiistamínicos

El uso de corticosteroides queda limitado a su uso externo en forma de pomada o ungüento.

13.3 Los veterinarios de Pirena podrán administrar cualquiera de las sustancias y métodos prohibidos a un perro que haya sido retirado de la carrera.

13.4 Las prescripciones emitidas por un veterinario ajeno al equipo veterinario de Pirena no se podrán utilizar, si no las aprueba un veterinario de Pirena.

CAPITULO V. DESARROLLO DE LA PRUEBA

14 REGLAMENTO DE PISTA

14.1 Un tiro y su conductor deberán realizar el recorrido completo de todas las etapas de la carrera establecido por la organización de la carrera.

14.2 Si un equipo abandona la pista, el conductor tendrá que hacerlo volver al punto donde la haya dejado.

14.3 Si un tiro recorriera una etapa sólo parcialmente, después de la audición de los jueces, será penalizado o incluso descalificado, pero tendrá que pasar por la llegada donde se encuentra el equipo de crono. La penalización añadida a su tiempo de la etapa, se calculará de la manera siguiente:

El tiempo que hubiera tardado en hacer la distancia no recorrida x 3. Para calcular el tiempo se tendrá en cuenta la velocidad media en la etapa del tiro que haya salido inmediatamente antes.

14.4 Si un musher acepta subir en un vehículo que no sea su propio trineo, será descalificado, excepto en el caso de que se le haya escapado el tiro o un perro o por una causa que el Race Marshal considere justificada.

14.5 Un musher no molestará a otro equipo que esté compitiendo.

14.6 Quedará prohibido transportar a un pasajero durante la carrera excepto:

14.6.1 por exigencia de las condiciones de la carrera

14.6.2 para ayudar a un musher en una situación de emergencia.

14.7 Los mushers que corran una misma etapa podrán ayudarse entre ellos.

14.8 La ayuda del personal de organización o de algún espectador se limitará a sujetar el trineo, excepto en el caso de que un tiro se haya escapado o de un tiro tan inmanejable que pudiera constituir un peligro claro para él mismo o para otros tiros o personas.

14.8.1 Los Handlers sólo podrán ayudar en las salidas y las llegadas. Se podrá recibir ayuda extra si el race marshal lo autoriza y si la etapa lo requiere.

En determinadas etapas de una cierta dificultad, el race marshal podrá autorizar ayudas adicionales.

14.9 Tiros y perros escapados

14.9.1 Un tiro o un perro escapado representan un peligro, por lo tanto se tendrá que respetar lo siguiente:

14.9.2 Un tiro o un perro escapado no podrán retardar o molestar a otro equipo.

14.9.3 El conductor de un tiro escapado tendrá que atraparlo lo más pronto posible para preservar la seguridad de este tiro.

14.9.3.1 En el caso de que el musher no pudiera recuperar de una manera rápida y segura a su tiro, tendrá que aceptar ayuda, incluso subir en otro trineo para poder recuperar el suyo. Si no aceptara la ayuda, podría ser descalificado. El race marshal tomará la decisión.

14.9.3.2 Cualquier persona podrá parar y sujetar un tiro escapado.

14.9.4 Un tiro o un perro escapado no será penalizado, siempre que haya completado el itinerario entero y el musher sólo haya recibido ayuda externa que se limite a parar y aguantar el tiro o un perro escapado.

14.9.4.1 Un perro escapado y no recuperado antes de que el equipo pase la línea de llegada será descalificado y no podrá volver a correr ninguna otra etapa. Además el equipo será penalizado con 45 minutos.

14.9.4.2 Si a un equipo se le escapa un perro por segunda vez, aunque sea en una etapa distinta, el perro será descalificado y será penalizado a criterio del Race Marshal, que podrá aumentar la penalización de 45 minutos.

14.9.4.3 Esta penalización no es compatible con la regla de desastre, excepto en el caso de que el musher pueda demostrar que ha intentado recuperar al perro.

14.10 Regla de desastre. La filosofía de Pirena es intentar favorecer siempre a los perros y a los hombres, por lo tanto la descalificación quisiéramos reservarla sólo para los malos tratos a los perros y para el comportamiento inadecuado de los mushers.

Por ello, en previsión de una etapa en la que un musher tenga problemas, éste podrá acogerse, UNA SOLA VEZ durante toda la travesía, a esta regla.

14.10.1 Si a un musher se le escapa un tiro, se le rompe el trineo, se le escapan los perros o padece alguna otra desgracia, pero lo puede solucionar y cruzar la línea de llegada, podrá acogerse a la regla de desastre en las condiciones siguientes:

14.10.1.a Notificar por escrito al Race Marshal antes de una hora desde la finalización de la etapa que desea acogerse a la regla de desastre. El Race Marshal podrá aplicar a un equipo la regla de desastre siempre que considere que las circunstancias lo aconsejen, aunque se haya acogido voluntariamente a la regla del desastre.

14.10.1.b El tiempo que se le aplicará será la media del tiempo realizado en la etapa en que se ha acogido a esta regla por los tres participantes clasificados detrás de él.

14.10.1 c Se le impondrá una penalización de:

30' si la etapa tiene hasta 10 km.

45' si la etapa tiene hasta 20 km.

60' si la etapa tiene entre 20 y 40 km.

90' si la etapa tiene más de 40 km.

14.10.1 d Los mushers sólo podrán acogerse a esta regla a partir de la 2ª etapa y hasta la penúltima.

14.10.1.e Si el control de llegadas estuviera ya cerrado, el participante deberá presentarse al juez de llegadas.

14.11 Cuando los equipos vayan en sentidos opuestos de una misma pista, el tiro que vaya en sentido bajada tendrá el derecho de paso. En un terreno a nivel el Race Marshal decidirá y anunciará antes de dar la salida quien tendrá el derecho de paso, el tiro que va o el que vuelve.

14.12 CONTROLES INTERMEDIOS OBLIGATORIOS

Algunas etapas pueden ser divididas en dos o más secciones con un punto de control entre cada sección. Después de cada parada se darán las salidas cada dos minutos según el orden de llegada de los equipos al control.

14.12.1 En los controles intermedios no se permitirá dejar ningún material o equipamiento del musher o transportado en el trineo.

14.13 REGLA INTERNACIONAL DE COMPAÑERISMO

Los mushers deberán ser conscientes de que el sentido común y la deportividad han de prevalecer y que el bienestar de los perros y los mushers está por encima de todo. Por lo tanto, los mushers deberán ayudarse unos a otros. El race marshal podrá penalizar en el caso de que no se cumpla este requerimiento.

14.13 Si un equipo desea parar, debe hacerlo en un lugar donde no moleste a los otros equipos de la carrera.

14.14 ADELANTAMIENTO

14.14.1 Cuando un equipo alcanza a otro, debe comunicarle su intención de adelantar desde una distancia mínima de 15 metros. El equipo que va delante debe apartarse hacia la derecha del camino y si es necesario parar y esperar que le

adelanten durante un minuto como máximo. Si durante este espacio de tiempo el trineo que ha pedido paso no es capaz de adelantarlo, el trineo de cabeza continuará su camino.

14.14.2 Una vez adelantado, un trineo no puede pedir paso al trineo que le ha adelantado anteriormente hasta que no hayan transcurrido dos minutos o 150 metros.

14.14.3 Si al equipo que adelanta se le enreda el trineo a causa del adelantamiento cuando haya adelantado al otro trineo, puede pedir al conductor del equipo adelantado que pare durante un minuto como máximo.

14.15 Un musher descalificado o retirado en una etapa tendrá que dejar paso a todos los equipos que sigan en la competición.

14.16 Los tiros descalificados podrán, si el CCP se lo autoriza, correr las etapas posteriores, pero fuera de clasificación.

14.17 REGLA INTERNACIONAL DE PROGRESIÓN DE LA CARRERA

14.17.1 Para evitar retrasos en la progresión de la travesía y facilitar las tareas del CCP, una vez concluidas cuatro etapas cronometradas, quedarán fuera de la clasificación sin penalizaciones los tiros cuyo tiempo cronometrado sea superior en más del 50% al tiempo resultante de la media de los cinco primeros clasificados.

14.17.2 Solamente en circunstancias muy especiales el CCP puede extender este tiempo o permitir a un tiro recorrer las etapas restantes fuera de clasificación.

14.18 Los participantes descalificados o retirados podrán salir a correr las etapas posteriores fuera de concurso, pero deberán respetar las condiciones siguientes:

14.18.1 Su salida será 15 minutos antes del 1º participante. Se le comunicarán los posibles cambios de horario.

14.18.2 Si por cualquier circunstancia el Race Marshal considerara que no pueden tomar la salida en una etapa, tendrán que aceptar esta decisión.

14.18.3 Si son alcanzados por un participante en carrera, no podrán volver a salir en ninguna otra etapa.

14.18.4 Se les tomará el tiempo en cada etapa, pero no constará en las clasificaciones oficiales.

14.18.5 En el caso de las etapas que repitan circuito, no podrán tomar la salida.

14.19 Los mushers descalificados y los que se hayan retirado voluntariamente de la carrera continuarán hasta el punto de control más cercano y lo comunicarán al responsable.

14.20 Los tiros descalificados o retirados perderán automáticamente cualquier opción al Premio de Resistencia.

15 SEÑALIZACIÓN DE PISTA.

15.1 La señalización se indicará de la manera siguiente:

15.1.1 GIRO A LA DERECHA con un panel rojo en el lado derecho de la pista. Si la curva es cerrada o peligrosa habrá dos paneles rojos, uno detrás del otro.

15.1.2 GIRO A LA IZQUIERDA con un panel rojo en el lado izquierdo de la pista. Si la curva es cerrada o peligrosa, habrá dos paneles rojos, uno detrás del otro.

15.1.3 AVANCE RECTO con uno o dos paneles azules o de madera tintada de color naranja.

15.1.4 PELIGRO con dos paneles amarillos, uno a cada lado del camino.

15.1.5 RECORRIDO NOCTURNO O CON NIEBLA. Se colocarán muchas señales seguidas de madera con cinta fluorescente para que se reconozca claramente el camino a seguir.

15.1.6 ZONA DE PELIGRO. Un triángulo amarillo. Un triángulo amarillo con una diagonal negra indicará el final de la zona de peligro.

16 LA SALIDA.

16.1 El orden de salida se publicará el día 22 de enero en el musher meeting

16.2 El número "1" será para el campeón del año anterior.

16.3 A partir del primer día el orden de salida se establecerá en función de la clasificación general invertida. El más lento el primero y el más rápido el último. En determinadas etapas el CCP puede invertir el orden y el intervalo de salida.

16.4 Si dos equipos tienen el mismo crono, su orden de salida será inverso al del día anterior.

16.5 En cada etapa los tiros saldrán con dos minutos de intervalo, salvo en casos excepcionales.

16.6 En algunas etapas especiales, los participantes podrán tomar la salida simultáneamente, todos a la vez, o unos cuantos en grupo.

16.7 Un tiro retrasado en su salida sin razón sería que lo justifique tendrá su crono en marcha desde el momento en el que debió partir. Si tampoco sale durante la primera mitad del tiempo que le separa del trineo siguiente, se le hará salir entre

alguno de los tiros que le siguen. En este caso contará con su tiempo desde su salida real y será penalizado con 5 minutos previa audición del CCP. La segunda vez se penalizará con 15 minutos y la tercera vez se descalificará.

16.8 Un trineo en retraso no puede molestar a los demás tiros que han de tomar la salida.

16.9 No se permitirá la salida, pasados 10 minutos desde la salida del último participante.

16.10 No se permitirá, como medida de seguridad, salir a competir con auriculares y música.

16.11 En la línea de salida sólo podrán estar presentes los handlers identificados.

16.12 En las etapas llanas y si la salida es suficientemente ancha, los trineos podrán salir todos a la vez o en grupos.

17 LA LLEGADA

17.11 El final oficial de etapa está establecido en el momento en que la nariz del primer perro atraviese la línea de llegada.

17.12 Si un tiro que ha recorrido todo el itinerario pasa la línea de llegada sin el musher, el tiempo oficial se establecerá en el momento en que el musher atraviese dicha línea a pie o montado en el trineo de otro musher calificado.

18 EL MUSER-MEETING

18.1 Cada día, a la hora anunciada previamente por el CCP, se celebrará el MUSER-MEETING. Es una cita importante.

Un miembro de cada equipo tiene la obligación de asistir. En el musher-meeting se informará de todos los cambios de programación previsibles. Cada día se realizará un control de asistencia. Si un equipo no pudiera asistir al musher meeting tendrá que notificarlo al Race Marshall, que podrá autorizar su ausencia.

18.2 Los mushers podrán exponer sus puntos de vista deportivos siempre que no se toquen cuestiones que afecten únicamente a las competencias del CCP.

18.3 La primera vez que no se asista al musher-meeting injustificadamente el equipo recibirá una advertencia. La segunda inasistencia comportará una sanción de 3 minutos.

19 LA LIMPIEZA Y EL ENTORNO

19.1 Cada equipo tiene la obligación de limpiar los excrementos de sus perros y todo lo que haya podido ensuciar. Para ello la organización dispondrá de unos puntos de recogida de basura. El deporte del mushing, inmerso siempre en la naturaleza, debe cuidar de ella con un celo especial.

19.2 Si la inspección diaria detecta basura dejada por un musher, éste será penalizado con 3 minutos de su tiempo.

19.3 Es obligatorio que los perros estén en sus habitáculos de las 23.00 h hasta las 7.00 h. El incumplimiento de esta normativa será sancionado con 90 € la primera infracción, 150 € la segunda y la tercera comportará la descalificación.

19.4 Los participantes están obligados a mantener su sitio en el parking y en el stake-out durante las etapas que se celebren en una misma estación.

20 RECLAMACIONES

20.1 Cualquier reclamación contra algún participante debe hacerse por escrito y en el espacio de una hora a partir del final de la etapa en la que se ha cometido dicha infracción. También se aportarán 60 € que serán devueltos si la reclamación prospera.

21 PENALIZACIONES

21.1 Las infracciones a este reglamento pueden llevar a serias

- advertencias
- multas
- penalización
- descalificación

No se impondrá ninguna otra acción que no quede especificada en el reglamento (por ejemplo, penalizaciones en el crono y/o multas especificadas en las diferentes reglas).

Las advertencias, multas y penalizaciones en tiempo se aplicarán por mayoría simple del CCP. La descalificación requerirá la unanimidad del CCP.

21.2 Los jueces de carrera tienen autoridad para hacer cumplir el reglamento según su criterio, excepto en el tema de descalificación, la cual sólo puede decidir el Race Marshal.

21.3 Las decisiones se anunciarán tan pronto como sea posible y como máximo 2 horas antes del inicio de la etapa siguiente.

21.4 Cualquier decisión que se tome después de la última etapa se tendrá que comunicar antes de la entrega de premios.

21.5 ADVERTENCIA

21.5.1 Por una infracción menor del reglamento o una primera infracción. Se realizará por escrito.

21.6 MULTA

21.6.1 Pueden llegar a 500 (quinientos) €. Las multas podrán deducirse de los premios. Un musher que no pague sus multas podrá no ser admitido en futuras ediciones de la carrera.

21.7 PENALIZACIÓN EN TIEMPO

Se podrán imponer penalizaciones de tiempo de hasta dos horas, excepto las que se especifican a lo largo del reglamento. La Organización puede imponer un tiempo límite para llegar a un punto de control. En el caso de que un musher no pueda llegar dentro del tiempo marcado, el Race Marshal le podrá pedir que abandone la etapa. En este caso se le aplicará la penalización prevista por la Regla del Desastre.

21.8 DESCALIFICACIÓN

21.8.1 Además de los casos previstos en este reglamento, se procederá a la descalificación:

21.8.1.1 cuando un musher entregue muestras de otra persona o de unos perros distintos de los escogidos para pasar el test.

21.8.1.2 si un participante maltrata un perro.

21.8.2 Igualmente el Race Marshal podrá descalificar:

21.8.2.1 si un musher, intencionadamente o por negligencia, infringe el reglamento y ello le da una ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.

21.8.2.2 en el caso de reincidir, cuando el musher ya ha recibido una advertencia por la misma infracción

21.8.2.3 en el caso de infracciones consecutivas que demuestren claramente que el musher no es capaz o no tiene voluntad para cumplir el reglamento.

21.9 Los mushers serán responsables del comportamiento de sus perros, de su handler y de ellos mismos, siempre que se encuentren en la zona de carrera o en la pista. Si los jueces de carrera consideran que el comportamiento de alguno de ellos es incorrecto, se impondrá una penalización de 10 minutos más una multa de 150 € la primera vez. En el caso de reincidencia el equipo será descalificado.

21.10 El musher que tenga una infracción grave pendiente de resolución en el CCP podrá continuar, excepto si la infracción está relacionada con el trato cruel e inhumano hacia los perros.

21.11 Todas las decisiones que comporten una penalización para un equipo serán publicadas en las hojas de clasificación o bien en el tablón de anuncios de secretaría.

El CCP espera un comportamiento deportivo de todos los mushers.

22 APELACIÓN

22.1 El musher puede apelar contra las decisiones del CCP por escrito y antes de una hora a partir del momento en que conozca oficialmente la resolución contra él tendrá que anunciar su intención por escrito. El CCP fijará la reunión lo antes posible.

22.2 El CCP resolverá las posibles apelaciones por medio de una votación. Si se produjese un empate, el voto del jefe veterinario sería decisivo para las cuestiones relativas a los perros y el del Race Marshal para las relativas a temas deportivos.

22.3 El CCP deberá escuchar a todas las partes implicadas antes de tomar una decisión.

Las decisiones del CCP serán vinculantes.

23 PREMIOS

23.1 ETAPA

23.1.1 Después de cada etapa se otorgará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría: trineos general, trineos con perros nórdicos y skjijörers.

23.1.2 Los trofeos se podrán entregar a partir de la llegada del quinto equipo clasificado. El horario de entrega de premios podrá variarse previo aviso a los participantes.

23.2 FINALES

23.2.1 GENERAL

1º	TROFEO Y 10.000,00 €
2º	TROFEO Y 4.000,00 €
3º	TROFEO Y 2.400,00 €
4º	TROFEO Y 1.000,00 €
5º	TROFEO Y 900,00 €
6º	TROFEO Y 800,00 €
7º	TROFEO Y 700,00 €
8º	TROFEO Y 600,00 €
9º	TROFEO Y 550,00 €
10º	TROFEO Y 500,00 €

23.2.2 Premio Especial ADVANCE: TROFEO Y OBSEQUIO al musher que más haya destacado por su **buen trato a los perros**.

23.2.3 Premio Especial al Fairplay: TROFEO Y OBSEQUIO.

23.2.4 Premio Especial de Respeto a la Naturaleza: TROFEO Y OBSEQUIO.

23.2.5 Los premios especiales serán otorgados por el CCP, excepto el Premio ADVANCE que será otorgado por el equipo Veterinario.

23.2.6 Todos los equipos clasificados que lleguen hasta el final de la última etapa y no hayan obtenido ningún premio, recibirán el trofeo de **Premio de Resistencia y 300,00 €**.

23.2.7 **PREMIO ROOKY** al mejor musher debutante español.

23.2.8 **PREMIO ESPECIAL “JORDI BURNAT”** al mejor handler.

23.2.9 **PREMIO ESPECIAL “COMUNICACIÓN HUMANA”**

23.2.10 **PREMIO ESPECIAL “AVENTURA”**

23.2.11 **PREMIO ESPECIAL “A LA NATURALIDAD”**

23.2.12 **PREMIO ESPECIAL “SONRÍE EN LA NATURALEZA”**

23.2.13 **PREMIO ESPECIAL “PIRINEOS”**

23.2.14 **TROFEO ESPECIAL A LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS ESPAÑOLES.**

23.3 PREMIOS Y TROFEOS ESPECIALES PARA LOS EQUIPOS CON PERROS NÓRDICOS

23.3.1 Si toman la salida un mínimo de 10 equipos, se repartirán los premios siguientes:

1r	TROFEO Y 1.500,00 €
2º	TROFEO Y 1.000,00 €
3º	TROFEO Y 500,00 €

23.4 SKIJÖRING

23.4.1 Al final de PIRENA los tres primeros skijörers clasificados recibirán un trofeo.

23.4.2 TROFEO ESPECIAL FAIR PLAY al skijörer que más haya destacado por su deportividad, buen trato a los perros y compañerismo.

23.4.3 Todos los skijörers clasificados que lleguen al final de la última etapa y no hayan obtenido ningún premio especial remunerado recibirán el premio de **RESISTENCIA: TROFEO Y 300,00 €**.

23.4.4 Si toman la salida un mínimo de 10 skijörers, se repartirán los premios siguientes:

1º	TROFEO Y 2.000,00 €
2º	TROFEO Y 1.000,00 €
3º	TROFEO Y 500,00 €

23.5 Los premios se pagarán antes del 30 de abril del 2011 después de conocerse las últimas pruebas antidoping de la Facultad de Veterinaria.

23.6 Los premios en metálico estarán sujetos a las leyes fiscales españolas.

24 REGLAS ESPECIALES DE PIRENA

24.1 **CAMPAMENTO.**- Si después de una etapa el equipo debe quedarse en la montaña, pero junto a los vehículos, los perros podrán dormir dentro de sus boxes. El musher y el handler tendrán que dormir cerca de los perros, aunque sea dentro del vehículo. No se podrá abandonar la zona de stake-out o parking.

24.2 **STAKE-OUT.**- Para facilitar el trabajo a los participantes se podrá montar el stake-out al lado de los vehículos. No obstante, habrá unas etapas en las que será obligatorio hacerlo en el lugar que se indique.

La organización preverá siempre una zona para poder montar el stake-out al lado de la salida.

Si se repite etapa más de un día en una misma estación, el segundo día se ha de ocupar el mismo espacio.

24.3 **ACTOS PROTOCOLARIOS.**- Es obligatorio participar en todos los actos de protocolo o promoción que la organización celebre durante la carrera y donde se requiera la presencia de los participantes. Estos actos siempre se anunciarán con antelación.

24.4 **ENTREGA DE PREMIOS.**- Es obligatorio para TODOS los participantes asistir a la entrega de premios después de cada etapa. Si no se asiste, se perderá el premio. La ausencia reiterada a este acto podrá ser sancionada.

24.5 Los equipos están obligados, por el bien de todos, a cumplir las indicaciones del personal de la organización y mantener el respeto y las buenas maneras. Si un musher o alguien de su equipo no lo cumplieran, sería amonestado en 1ª instancia, pudiendo llegar a ser excluido de la carrera en caso de reincidencia.

24.6 **ASISTENCIA MECÁNICA.**- El equipo de asistencia mecánica de Pirena es exclusivamente para el mantenimiento de los vehículos de la organización. No obstante, en caso de disponer de tiempo, podrá ayudar a los participantes que lo soliciten. En este caso, al tratarse de una empresa contratada por la organización, se realizará un presupuesto de la reparación y ésta se abonará directamente al equipo mecánico por parte del interesado.

25 LA PUBLICIDAD EN PIRENA.

25.1 Los PATROCINADORES son los que hacen posible la mayoría de acontecimientos deportivos de una cierta magnitud. PIRENA no es un caso aparte, por eso las reglas sobre la publicidad deben ser escrupulosamente respetadas.

25.2 AFFINITY PETCARE, S.A. podrá utilizar las imágenes de TV y las fotos que se hagan a lo largo de la carrera para los fines que considere oportunos y que estén relacionados con la promoción de PIRENA, de sus PATROCINADORES y del mushing en general.

25.3 Durante la competición todos los participantes deberán llevar sus dorsales atados de forma correcta para que se vean los nombres de los PATROCINADORES. Durante la etapa, si un dorsal queda cubierto, se penalizará al musher con cinco minutos de su tiempo. Si reincide se le descalificará.

25.4 En las entregas de premios, tanto al final de cada etapa como al final de carrera, los premiados deberán llevar su dorsal y, si es posible, ir acompañados de su perro guía.

25.4.1 En el reparto final de premios, los 3 primeros clasificados de trineo, los 3 primeros de skijöring, el primer clasificado de perros nórdicos y el primer clasificado español, tienen la obligación bajo pena de descalificación y pérdida de todos los premios, de presentarse al podium con su tiro, siguiendo las instrucciones del Organizador. Todos los participantes han de estar presentes en el Acto de Entrega de Premios de la Fiesta Final. El CCP podrá autorizar la ausencia de un equipo. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación y pérdida de premios.

25.5 El CCP dispondrá de los triángulos rectángulos laterales de los trineos para su publicidad (40 cm. de altura por 30 cm. de base).

25.6 Si llega el caso y el CCP se lo pide, los trineos estarán obligados a efectuar alguna demostración ante público con su tiro para la promoción del mushing, dentro de los días que dure la carrera.

25.7 Los mushers mostrarán su disposición en colaborar en los diferentes aspectos publicitarios de un acontecimiento de la magnitud de PIRENA (entrevistas radiofónicas o televisivas, prensa, fotos...)

25.8 Todos los participantes han de llevar su número de dorsal en el parabrisas del coche y la identificación de PIRENA que les facilita la Organización en el vehículo. La falta de alguno de estos distintivos se penalizará con una multa.

EL CCP ESPERA DE TODOS VOSOTROS LA MÁXIMA DEPORTIVIDAD Y FAIR PLAY.

BUEN MUSHING!

El Masnou, 20 de julio de 2010

ANEXO 1 RESUMEN DE PENALIZACIONES

Artículo	Concepto	Penalización
6.5.2	Tiro con un perro con una enfermedad contagiosa	Descalificación del equipo
7.3	Negarse a pasar un control Veterinario	Descalificación del equipo
7.4	Tiro con un perro que dé positivo en un control antidoping (Previa audición del CCP)	Descalificación del equipo
7.6	Falta documentos en el control veterinario del 1er. día	No autorizado a participar a criterio del CCP
7.7	Tiro con un perro con las marcas de los veterinarios falsificadas.	Descalificación a criterio del CCP
8.1	Disponer de menos de 6 perros	Descalificación
8.4	Perro enfermo o herido en la salida	No autorizado a salir en la etapa
	Perros retirados por razones médicas	Excluido hasta recibir el alta del veterinario
8.6	Perro herido o enfermo durante una etapa i dejado en un control	Descalificación del perro i 10' de penalización al equipo.
8.7	Perro que acaba la etapa en el pack sack	Excluido hasta recibir el alta del equipo veterinario.
9.3	Trineo peligroso o poco sólido	No admitido a participar
9.4.2	Falta de uno o más elementos del equipo obligatorio en el trineo	De 1 a 5 minutos
	Reincidencia en la falta de uno o más elementos en el equipo obligatorio del trineo	10 minutos
10.1	Llevar, látigo, bozal o collar estrangulador	Descalificación del equipo
11.5.2	Perro enfermo o herido durante la etapa en un equipo de un solo perro. (Skijöring)	Retirada de etapa. Se le aplicará el tiempo del último clasificado +30'
	Perro abandonado en un control (Skijöring)	Descalificación del perro
12.1.2	Dar positivo en un control antidoping	Según normas RFEDI, ESDRA y IFSS
12.7	Negarse a realizar un control antidoping	Descalificación
14.3	Recorrer parcialmente una etapa pero pasar por la llegada. La penalización se añadirá a su tiempo de la etapa.	Distancia no recorrida x 3 x velocidad media en la etapa del tiro que haya salido antes.
14.4	Subir a un vehículo que no sea el propio trineo	Descalificación
	Subir a un vehículo que no sea el propio trineo si se ha escapado el tiro o un perro u otras causas.	A criterio del Race Marshall.
14.9.3.1	Negarse a subir a otro trineo para recuperar el tiro	A criterio del Race Marshall hasta la descalificación.
14.9.4.1	Perro escapado i no recuperado antes de la llegada del equipo a la meta.	Descalificación del perro i 45' de penalización al equipo.
14.9.4.2	Reincidencia en un perro escapado durante la carrera y no recuperado.	Descalificación del perro i 45' de penalización como mínimo.
14.10.1.c	Regla de desastre	Mediana del tiempo en la etapa de los 3 participantes clasificados detrás suyo, + 30' o 45' o 60' o 90' según la distancia de la etapa.
14.17.1	Superar en más del 50% el tiempo resultante de la media de los 5 primeros clasificados en les 4 primeras etapas	Descalificación
16.7	Presentarse a la salida con un retraso inferior a la mitad del tiempo que le separa del trineo siguiente	La hora de salida será la prevista.
	Presentarse a la salida con un retraso superior a la mitad del tiempo que le separa del trineo siguiente.	Salir entre los tiros que le siguen y 5' de penalización previa audición por el CCP.
	2ª reincidencia de retraso a la salida	15' de penalización
	3ª reincidencia de retraso a la salida	Descalificación

16.9	Presentarse a la salida de la etapa 10' después de la salida del último equipo	No autorizado a tomar la salida
18.3	No asistir al musher meeting sin justificación	Amonestación
	2a falta de asistencia al musher meeting	Penalización de 3'
19,2	Dejar escombros en el Parking o Stake Out	Penalización de 3'
19.3	No cumplir el horario nocturno 1ª vez	90€
	No cumplir el horario nocturno 2ª vez	150€
	No cumplir el horario nocturno 3ª vez	Descalificación
21.6.1.1	Facilitar muestras de otras personas o perros	Descalificación
21.6.1.3	Maltratar a un perro	Descalificación
21.6.2.1	Infracción al Reglamento en beneficio propio o perjuicio a un contrario.	A criterio del Race Marshall hasta la descalificación.
21.6.2.2	Reincidencia en la infracción al Reglamento con beneficio propio o perjuicio a un contrario.	A criterio del Race Marshall hasta la descalificación.
21.6.2.3	Infracciones consecutivas al Reglamento	A criterio del Race Marshall hasta la descalificación.
21.7	No pagar una multa	No podrá participar a la próxima edición de PIRENA.
21.8	Comportamiento incorrecto del musher, handler o tiro. 1a vez	Multa de 150€ + penalización de 10'
	Mal comportamiento en la zona de carrera o durante la etapa del musher, handler o tiro. 2a vez	Descalificación
24.5	No asistir al reparto de premios de la etapa	Pérdida del premio
	Reincidencia en no asistir al reparto de premios	A criterio de Race Marshall
24.6	No obedecer las instrucciones de la organización	Amonestación
	Reincidencia en la falta de seguimiento de las instrucciones de la organización	A criterio del Race Marshall hasta la exclusión de la prueba.
25.3	Llevar el dorsal tapado durante la etapa	5' de penalización
	Reincidencia en llevar el dorsal tapado durante la etapa	Descalificación
25.4.1	No presentarse al Podium final con el tiro completo los 3 ganadores de trineo y skijoring y los primeros clasificados de perros nórdicos y españoles.	Descalificación y pérdida de premios.
	No estar presente en el acto final de reparto de premios en La Molina.	Descalificación y pérdida de premios
25.8	No llevar el núm. de dorsal en el parabrisas del vehículo y de identificación de Pirena.	Multa a criterio del Race Marshall